
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL
“UNISARC”

RESOLUCIÓN NÚMERO 05
30 de abril de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DE UN ESTUDIANTE COMO REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE UNISARC, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el Artículo 20 de la Estructura Orgánica de UNISARC, contenida en el Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 12 de diciembre de 2013, cada Facultad de UNISARC, debe conformar el Consejo de Facultad.
2. Que de acuerdo con el artículo 20 de la Estructura Orgánica de UNISARC, el Consejo de la Facultad estará conformado entre otros, por un estudiante de la Facultad, elegido mediante votación secreta por estudiantes de la misma, para un periodo de dos (2) años.
3. Que conforme el literal g) del artículo 21 de la Estructura Orgánica de UNISARC, es función de la Decanatura convocar a la elección del representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Pecuarias.
4. Que se hace necesario fijar un procedimiento para la elección del representante de los estudiantes al Consejo de Facultad, para el período 2024 – 2026.

RESUELVE

1. Convocar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Pecuarias para que mediante el mecanismo de votación secreta elijan el representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad.
2. Podrán inscribirse los estudiantes pertenecientes a los diferentes programas de la Facultad de Ciencias Pecuarias de UNISARC, con matrícula vigente y sin

Resolución Número 05 30 de abril de 2024. “Por medio de la cual se convoca a la elección de un estudiante como representante al Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias”

sanciones en la hoja de vida, a través de una carta en la cual manifiesten su postulación, fijando como **fecha límite de inscripción de candidatos** a representante de los estudiantes al Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de UNISARC, el **día lunes (13) de mayo de 2024**.

3. La inscripción se hará ante el Decanato de la Facultad mediante un oficio escrito indicando su postulación o diligenciando el siguiente Link: <https://forms.gle/4baUYor9fKpTRggy7> El decanato hará la difusión de los candidatos inscritos en las carteleras de la Sede El Jazmín y en los municipios a través de los coordinadores.

4. Las votaciones tendrán lugar en la Sede el Jazmín el día **miércoles 22 de mayo de 2024** en jornada continua de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Actuarán como jurados un (1) docente y un (1) estudiante de la Institución, los cuales serán elegidos por el Decano de la Facultad y deberán ser informados personal y públicamente antes de la fecha de elección.

5. La consolidación de resultados se hará una vez cerradas las urnas el día **miércoles 22 de mayo de 2024** en presencia de los candidatos, el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad y el Secretario General, quienes generarán un acta final de resultados debidamente firmada por cada uno de ellos.

6. Con el informe consolidado el Decanato emitirá resolución señalando quien es el candidato electo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Cabal a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIME ANDRES BETANCOURT VASQUEZ
Decano Facultad de Ciencias Pecuarias

Resolución Número 05 30 de abril de 2024. "Por medio de la cual se convoca a la elección de un estudiante como representante al Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias"

Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal
Campus Universitario el "El Jazmín" Kilometro 4 vía Santa Rosa- Chinchiná
cienciaspecuarias@unisarc.edu.co